

Factura

RUBEN DARIO, ZAVALA OJEDA
 Nit Emisor: 9690638
 LIC. RUBEN DARIO ZAVALA OJEDA, ABOGADO Y NOTARIO
 10 AVENIDA 3-70 BARRIO HOSPITAL, Amatitlan, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 94482E16-F0BF-4A03-89DB-8838C18C8082
 Serie: 94482E16 Número de DTE: 4039068163

Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-Jul-2020 08:08:24
 Fecha y hora de certificación: 12-Jul-2020 08:08:24
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/07/2020 al 31/07/2020, según cumplimiento de contrato No. 082-2020.	18,000.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429
TOTALES:				18,000.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

[Handwritten Signature]
CANCELADO



RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2020 AL 31/07/2020, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II
V.O. Electoral
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA
Magistrada Vocal II
Tribunal Supremo Electoral
Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas



5417-7009

2

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2020.**

FECHA:	31/07/2020
Actividades del Mes:	Del 01/07/2020 al 31/07/2020
Nombre del contratista:	Rubén Darío Zavala Ojeda
Número de Contrato:	082-2020
Vigencia del Contrato:	Del 05/05/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- Actividad 1.1) Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.

Se dio asesoría legal en los temas a tratar en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron en el mes de junio de 2020. Asimismo, se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio del Registro Nacional de las Personas.

2.- Actividad 1.2) Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones del Directorio.

Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la conveniencia de derogar el Acuerdo de Directorio Número 92-2012 del Directorio del Registro Nacional de las Personas, referente a la exoneración por pagos de servicios que presta el Registro Nacional de las Personas. Asimismo, se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre el proyecto de Acuerdo de Directorio del Directorio del Registro Nacional de las Personas, mediante el cual se exonera temporalmente del pago de la tarifa del servicio de emisión de certificaciones en los Registros Civiles de las Personas con el objeto de coadyuvar en la identificación de las personas naturales para el trámite de inscripción de defunción, cuya causa de defunción haya sido Coronavirus COVID-19. También se emitió opinión jurídica de forma verbal en cuanto a la viabilidad de reformar el Acuerdo de Directorio número 36-2011, Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, la cual se refiere a dar validez a las sesiones que se realicen de forma virtual y que las actas que documentan dichas sesiones gocen de validez y en caso se imposibilite la firma manuscrita, puedan ser firmadas electrónicamente por sus miembros.

3.- Actividad 1.6) Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.

Se dio asesoría legal en procesos de adquisición de bienes bajo la modalidad de licitación que por disposición de la Ley se conocieron por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior, así como en el proceso de conformación de juntas de licitación y la sustitución de uno de sus miembros por causa de enfermedad debidamente acreditada.

4.- Actividad 1.10) Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la Institución en la toma de decisiones de carácter jurídico con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.

Se participó en reuniones de trabajo realizadas con personeros del Tribunal Supremo Electoral en el marco legal del Convenio a suscribir entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral.

5.- Actividad 1.13) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Se dio asesoría legal en el análisis y revisión del proyecto del Convenio Interinstitucional a suscribir entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral, habiendo emitido para el efecto, informe con observaciones y sugerencias de fecha 02 de julio de 2020. Asesoría legal en el análisis y revisión del proyecto referente a la propuesta de inscripción de defunción presencial a electrónica COVID-19. Asesoría legal en el análisis y revisión del proyecto de Reglamento para el uso e implementación de la firma electrónica interna y firma electrónica avanzada institucional en la legalización de firma del Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas.

F

Lic. Rubén Darío Zavala Ojeda

Vo. Bo.

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Vocal II

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA

Magistrada Vocal II

Tribunal Supremo Electoral

Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas





SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	30/07/2020 20:08:24
Emisor:	9690638 - RUBEN DARIO, ZAVALA OJEDA
Establecimiento:	1 - LIC. RUBEN DARIO ZAVALA OJEDA, ABOGADO Y NOTARIO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,000
No. de acceso:	
Autorización:	94482E16-F0BF-4A03-89DB-8838C18C8082
Serie:	94482E16
Número del DTE:	4039068163
	CERTIFICACIÓN
	ACEPTACIÓN SAT
Acuse de recibo:	FCID0000000120049606805008520199804666555145493099336443406049905494786
Fecha de la consulta:	16/07/2020 11:44:01

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

